



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00168810- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00168810- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Comunicación Institucional solicita se arbitren las medidas necesarias con el objeto de adquirir equipamiento tecnológico para la realización de los treamings/transmisiones en vivo de las actividades académicas, de extensión universitaria, de divulgación científica, culturales, y los diversos eventos que organiza la Facultad.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que por Resolución Decanal N° 17/2022, se aprobaron las compras y contrataciones menores correspondientes al rubro: Equipo para computación, a efectuarse durante el primer trimestre del corriente año.

Que en razón de dotar de equipos adecuados para la realización de los treamings/transmisiones en vivo de las actividades académicas organizadas en la Facultad, la Secretaría de Comunicación resulta necesario aprobar la ofertas realizada por las firmas Venex S.A. y Net Argentina S.A. por considerarlas mas convenientes al ofrecer un menor precio.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: ProFOIn actividad D.2.3. Renovación permanente de equipo informático de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar el pago de pesos treinta mil trescientos veinte nueve c/00/100 (\$30.329,00) a la firma Venex S.A., CUIT N° 30-71547320-4, según factura B N° 0001-000156939, de fecha 29 de marzo de 2022.

Artículo 2: Autorizar el pago de pesos ciento sesenta mil c/00/100 (\$160.000,00) a la firma Net Argentina S.A., CUIT N° 30-70796929-2, según factura B N° 0005-00002322, de fecha 29 de marzo de 2022.

Artículo 3: Disponer que las erogaciones del artículo 1 y 2, sea afrontado con fondos proveniente de fuente: ProFOIn actividad D.2.3. Renovación permanente de equipo informático de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4: Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.